



Municipalidad
de Chillán Viejo

Dirección de Salud Municipal



**PONE TERMINO A NOMBRAMIENTO POR
REEMPLAZO DE DOÑA OSORIO ROMAN ELIDA
ELENA, TENS CESFAM DR. FEDERICO PUGA
BORNE**

DECRETO ALCALDICIO (S) N° 306

CHILLÁN VIEJO, 27 ENE 2016

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, del 01 de Mayo de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificado por la Ley N° 19.130 y N° 19.280; El DFL N° 1-3063 de 1980, que dispone el traspaso de los Establecimientos de Salud a las Municipalidades; la Ley N° 19.378 que establece el estatuto de atención primaria de salud municipal.

CONSIDERANDO:

La necesidad poner término por reintegro del titular al Nombramiento por reemplazo de Doña OSORIO ROMAN ELIDA ELENA, Técnico en Enfermería de Nivel Superior del Centro de Salud Familiar Dr. Federico Puga Borne, a contar del 23 de enero del 2016.

Decreto Alcaldicio (S) N° 7799 del 28.12.2016, el cual aprueba Nombramiento por reemplazo de Doña OSORIO ROMAN ELIDA ELENA.

Decreto Alcaldicio (S) N° 388 del 28.02.2011, el cual aprueba nombramiento de Doña FUENTEALBA GUTIERREZ MARIA CRISTINA, en calidad de titular, a contar del 01 de marzo del 2011.

La disponibilidad presupuestaria según acuerdo del Honorable Concejo Municipal N° 157/14, adoptado en sesión extraordinaria N° 08 de fecha 15/12/2014, por medio del cual se aprobó por unanimidad de sus miembros el Plan Anual de Acción Municipal, PAAM 2015, Decreto Alcaldicio N° 6588 del 17/12/2014.

Licencias Médicas presentadas por Doña FUENTEALBA GUTIERREZ MARIA CRISTINA, Técnico En Enfermería de Nivel Superior del CESFAM DR. FEDERICO PUGA BORNE, hasta el 22 de enero del 2016.

DECRETO

1.- PONE TERMINO por reintegro del titular a Nombramiento Alcaldicio por reemplazo de doña **OSORIO ROMAN ELIDA ELENA**, Cédula Nacional de Identidad N° 18.454.072-K, Técnico En Enfermería de Nivel Superior del CESFAM DR. FEDERICO PUGA BORNE, en la categoría C, nivel, 15, a contar del 23 de enero del 2016.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

FAL/UAV/HHH/OES/MBR/esn
DISTRIBUCION:

Contraloría(2), **Secretaría Municipal**, Finanzas Salud, Carpeta, Dpto. de Salud Municipal, Interesada.



FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE